

## **PROPUESTAS DEL SECTOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA LA REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA**

Gracias a Dios, la constitución de la República Dominicana no excluye de derechos ni exime de deberes a los ciudadanos, portadores de discapacidad. Sin embargo, en la practica encontramos múltiples obstáculos para desenvolvernoss de manera, “normal” en la sociedad.

Por lo tanto, el problema no es falta de leyes sino un asunto evidentemente sociocultural. A pesar de que en junio del 2000 el Presidente Leonel Fernández promulgó la ley general de discapacidad y creó el Consejo Nacional de Discapacidad (CONADID), hasta ahora ni la ley ni el consejo han cumplido el propósito para los que fueron establecidos.

Es pertinente, pues, crear un mecanismo de control mediante el cual se hagan valer los derechos de las personas con discapacidad que, al fin y al cabo, son los mismos de los demás ciudadanos.

Proponemos crear un enlace entre el sector de marras y la comisión encargada de recibir las propuestas para la reforma constitucional, a los fines de compilar en un solo documento todas las sugerencias provenientes de este sector. De esta forma, se evitaría la repetición de propuestas relativas al bienestar de los discapacitados y se lograría un planteamiento uniforme y acabado de las necesidades de este sector.

Esperamos que esta propuesta tenga buena acogida, muy atentamente

**Arlene Severino**

Coordinadora de Actividades y Servicios  
Unidad de Servicios Culturales para Ciegos  
Biblioteca Nacional Pedro Henríquez Ureña